



Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
PO Box 4010
Arecibo, PR 00614-4010



Tel. 815-0000, Ext. 1017

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2024-2025-11 ENMENDADA

Yo, Marilyn Ríos Soto, secretaria ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, debidamente constituido en su reunión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2026, tuvo ante su consideración el Informe de Descarga del Comité de Asuntos Académicos que evaluó la Certificación Número 2024-2025-11: Política Institucional de Avalúo. Este Cuerpo **aprobó:**

ENMENDAR LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE AVALÚO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO.

La Política Institucional de Avalúo forma parte de esta Certificación y tendrá vigencia inmediata. Esta Certificación enmienda la Número 2024-2025-11.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veinte de mayo de dos mil veintiséis.

lrp

Vo. Bo. 
Lisette Marrero Valladares, CPA, DBA
Rectora y presidenta del Senado



Marilyn Ríos Soto, Ph.D.
Secretaria ejecutiva



TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	1
II. JUSTIFICACIÓN.....	2
III. FILOSOFÍA	3
IV. MARCO CONCEPTUAL.....	4
SUPUESTOS	6
MODELO DEL PLAN.....	6
V. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AVALÚO INSTITUCIONAL (CAI)	8
VI. RESPONSABILIDADES.....	8
VII.GLOSARIO.....	10
VIII.REFERENCIAS	12

I. INTRODUCCIÓN

La tendencia a exigir evidencia de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje ha evolucionado desde mediados de la década de los ochenta, cuando los organismos encargados de acreditar instituciones educativas comenzaron a recomendar iniciativas para evaluar de manera integral la efectividad institucional, los programas académicos y las prácticas en la sala de clase (Atkins et al., 1993; Heywood, 1989, citados en Knight, 1995). La relevancia de estas iniciativas se ha mantenido y fortalecido, como se evidencia en estudios recientes (Manis, et al., 2022; Penn, 2022,) que respaldan la importancia de un enfoque continuo en la evaluación para mejorar la calidad educativa.

Estas actividades de evaluación se han diseñado con el propósito de mejorar la calidad y excelencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, reconociendo la influencia de factores internos y externos en la efectividad del sistema educativo. Investigaciones contemporáneas sugieren que la calidad del aprendizaje del estudiante puede verse afectada por las prácticas de evaluación en uso, destacando la necesidad de adaptarse a enfoques más efectivos y centrados en el aprendizaje.

En respuesta a estas tendencias, la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA) ha asumido el compromiso de elaborar y aplicar la Política Institucional de Avalúo, que se presenta en este documento, para dirigir los esfuerzos hacia el mejoramiento continuo, siguiendo las mejores prácticas en el campo de la educación superior.

La calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje son fundamentales para el cumplimiento de la misión institucional. Partiendo de esta premisa, la UPRA evalúa de manera sistemática el logro de sus metas y objetivos directamente relacionados con el desarrollo integral, en particular las competencias de educación general. Como parte de la misión, se evalúan otros aspectos tales como: los servicios de apoyo académico y los servicios al estudiante, las áreas

administrativas, el desempeño de la facultad, el quehacer investigativo y el servicio a la comunidad.

En conformidad con lo anterior, se declara que todas las gestiones y decisiones fundamentales de la Institución deberán estar basadas en información fidedigna de su quehacer educativo, según se refleja en esta política.

II. JUSTIFICACIÓN

El proceso de avalúo es esencial en una institución por diversas razones, ya que permite entender la situación de la misma en términos del logro de metas y objetivos establecidos en su misión. Además, es requerido para propósitos de licenciamiento, acreditación, obtención de fondos externos y para cumplir con requisitos de leyes federales y estatales. De manera fundamental, la evaluación es crucial para la planificación institucional, facilitando el uso efectivo de recursos humanos, físicos y financieros en el desarrollo óptimo de programas académicos y el mejoramiento de los servicios y procesos universitarios. Al hacer hincapié en el proceso enseñanza-aprendizaje y considerando al estudiante como el foco central, el avalúo promueve la toma de decisiones gerenciales y académicas mediante información válida, confiable y pertinente.

Según la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE, 2023), es responsabilidad de la institución determinar qué actividades de evaluación llevará a cabo, con qué frecuencia, en qué marco de tiempo y con qué propósito. Esta planificación proporciona un marco amplio en el cual se puede evaluar el aprendizaje del estudiante de acuerdo con las expectativas de la disciplina y la institución.

El avalúo está estrechamente ligado a la misión de la institución y a las metas de aprendizaje, siendo un proceso centrado en el estudiante que implica revisión y reflexión en la práctica, pero de manera cuidadosa y planificada (Palomba y Banta, 1999). Además, según el Dr. Julio Rodríguez

(1999), en su ponencia a la Facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras, el avalúo proporciona a los educadores y a los estudiantes información confiable sobre el progreso de un estudiante en relación con objetivos específicos.

III. FILOSOFÍA

La educación se concibe como un proceso dinámico de transformación integral, donde el estudiante experimenta cambios intelectuales, emocionales, socioculturales y éticos. La Universidad de Puerto Rico en Arecibo está comprometida con brindar una educación de excelencia que fomente el respeto a la diversidad de valores éticos y morales presentes en nuestra sociedad, según establecido en su misión. Además, busca promover el respeto y enriquecimiento del patrimonio cultural como legado para las generaciones futuras.

En el enfoque institucional que está centrado en el estudiante, este tiene una participación activa en el proceso holístico de enseñanza-aprendizaje. El educando como centro del proceso, refleja la función de la Universidad en la comunidad. A través de experiencias significativas, el estudiante desarrolla competencias esenciales para su autorrealización y asume su papel como responsable de su propio crecimiento educativo, con conciencia de su potencial como contribuyente al desarrollo del país y la comunidad global. El proceso de avalúo integra al estudiante y sus actividades a su entorno, propiciando su desarrollo personal y profesional.

Destacamos tres elementos fundamentales: la comunidad, la institución y el estudiante. El proceso sugerido se convierte en una experiencia interactiva e interdisciplinaria, comprometiendo a la institución a diseñar, implementar, interpretar y utilizar los resultados de la información generada durante todo el proceso. En este contexto, la responsabilidad de la institución abarca sus procesos administrativos, servicios estudiantiles, recursos de aprendizaje y programas académicos.

Estos no solo se enfocan en la eficiencia, sino también en la efectividad para apoyar los esfuerzos académicos.

Las investigaciones y el avalúo interno y externo impactan, validan y apoyan la efectividad del currículo, impulsando su mejoramiento continuo. La comunidad universitaria brinda retroalimentación valiosa, evaluando la ejecución profesional, personal y sociocultural de los estudiantes. Esta retroalimentación puede incidir en revisiones de objetivos y mejoramiento de los servicios, programas y enfoques educativos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se orienta hacia un enfoque profesional, tecnológico y personal, alineado a las demandas de la comunidad. Su programa de acción tiene como base las necesidades, intereses, valores, la conciencia colectiva y la visión de globalización. A través de un flujo continuo de retroalimentación, la comunidad proporciona información esencial para evaluar la labor de la institución, el estudiante y su impacto en la sociedad. Fundamentamos el proceso de avalúo en la relación entre la calidad del aprendizaje y la calidad de la enseñanza. Además, es importante que la facultad y los estudiantes tengan metas y objetivos claros para lograr el proceso de enseñanza y aprendizaje.

IV.MARCO CONCEPTUAL

La mayoría de los proponentes coinciden en que el objetivo principal del avalúo es alcanzar un aprendizaje de excelencia de parte del estudiante. Estos teóricos consideran el avalúo como un proceso continuo destinado a comprender y mejorar este aprendizaje.

Según Ángelo (1995), el avalúo es un proceso que implica hacer explícitas y públicas nuestras expectativas, establecer criterios apropiados y estándares elevados con respecto a la calidad del aprendizaje. Además, este proceso permite recopilar, analizar e interpretar sistemáticamente la evidencia para determinar cuán bien concuerda la ejecutoria con las

expectativas y los estándares, utilizando la información resultante para documentar, explicar y mejorar dicha ejecutoria. Cuando el avalúo se integra efectivamente dentro de sistemas institucionales más amplios, puede ayudar a enfocar la atención colectiva, examinar los supuestos y crear una cultura académica compartida dedicada a salvaguardar y mejorar la calidad de la educación superior.

El avalúo, como medio para determinar la calidad del proceso educativo, es un proceso continuo, sistemático y multicontextual que implica ajustes y adaptaciones, según las necesidades identificadas por los hallazgos del propio proceso. En modo alguno es este una fiscalización del educador.

Por otro lado, Palomba y Banta (1999) lo definen como una recopilación, revisión y uso sistemático de la información sobre los programas educativos con el propósito de mejorar el aprendizaje y el desarrollo del estudiante. La mayoría de los proponentes coinciden en que es un proceso sistemático para determinar fortalezas y áreas de mejoramiento de los programas, servicios o rendimiento de los estudiantes que ayuden a tomar decisiones educativas adecuadas.

Según las agencias acreditadoras, el avalúo es un proceso que debe ser parte integral de la vida de la institución. El avalúo de resultados (*outcomes assessment*) conlleva la recopilación, organización, análisis y evaluación de información cualitativa y cuantitativa que demuestre la congruencia entre la misión, metas y objetivos, además de los resultados reales de sus actividades educativas (MSCHE, 2023).

Después de revisar la literatura sobre avalúo, la Universidad de Puerto Rico en Arecibo suscribe su definición como un proceso continuo de autoevaluación al que la Institución se somete voluntariamente para determinar fortalezas y áreas de mejoramiento en el cumplimiento de su

misión. Utiliza la información obtenida para tomar acciones correctivas y desarrollar nuevas alternativas que le permitan alcanzar con efectividad y excelencia sus metas y objetivos.

SUPUESTOS

El avalúo se basa en los siguientes supuestos:

1. Tiene una estrecha relación con la misión, visión y las metas de la institución.
2. Dirige sus esfuerzos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, los procesos administrativos y estudiantiles.
3. Se basa en las metas y objetivos de cada programa académico, procesos administrativos y servicios a los estudiantes.
4. Incluye el componente de educación general de los programas académicos.
5. Utiliza una variedad de instrumentos desarrollados por la facultad, la institución y por indicadores externos, tanto directos como indirectos.
6. Considera indispensable las evaluaciones de naturaleza diagnóstica, formativa y sumativa.
7. Se enmarca en los conceptos de valor añadido y de nivel de dominio establecido.
8. Está fundamentado en criterios y estándares de las diferentes agencias acreditadoras.
9. Exige que la institución provea la infraestructura necesaria para viabilizar el proceso.
10. Interacción con la comunidad externa.

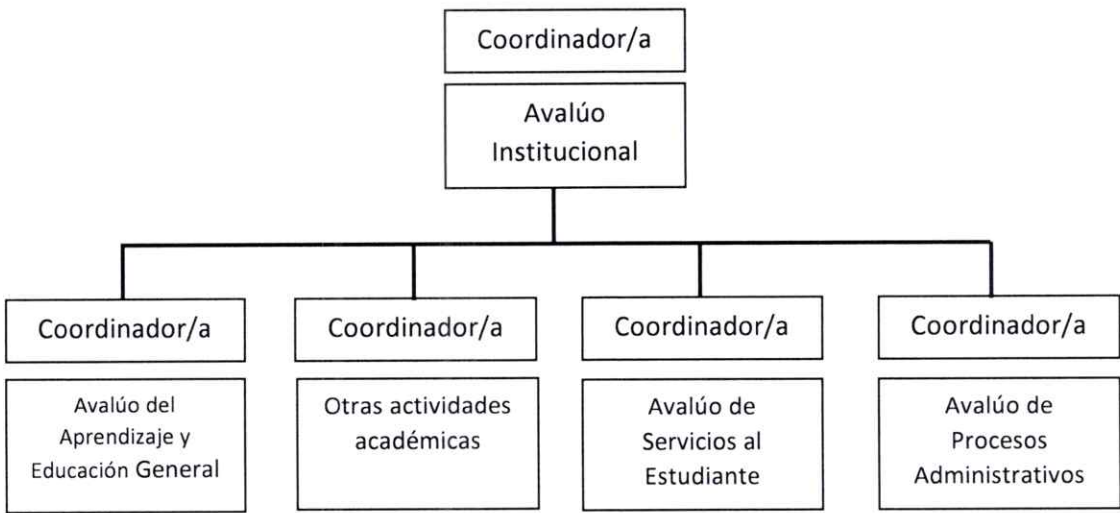
MODELO DEL PLAN

El modelo del proceso de avalúo institucional de la UPRA (Figura 1) es el producto de un esfuerzo multidimensional diseñado conforme al esquema organizacional de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo. Este surge ante las expectativas de la comunidad interna y externa de que la educación que se ofrezca en la institución sea una de excelencia. Responde al interés de que esté en armonía con la filosofía, misión y visión del sistema de la Universidad de Puerto Rico, el

plan estratégico institucional y el Plan de Retención y Persistencia de la UPRA. Como unidad institucional de educación superior, esta institución opera como un sistema, constituyendo cada decanato, departamento académico u oficina de servicio, una subunidad dentro de la misma.

El propósito de este modelo es integrar las partes en un todo dinámico y cíclico que permita analizar y refinar todo el proceso de avalúo institucional. Los elementos y procedimientos que surgen en este son necesarios para impactar a los estudiantes, de manera que se conviertan en ciudadanos que puedan lograr su autorrealización y contribuir activamente al desarrollo de la sociedad. Como consecuencia, se conectan los procesos de planificación estratégica, operacional, de avalúo y de acreditación para traducir en acción y evidenciar con resultados el logro de la misión, metas y los objetivos de la Institución.

Figura 1
Modelo del Proceso de Avalúo Institucional en UPRA



V. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AVALÚO INSTITUCIONAL (CAI)

La composición de avalúo de los cuatro componentes institucionales lo constituyen los siguientes miembros:

- **Coordinador/a de Avalúo Institucional** - Designado por el Rector y adscrito a la Oficina de Planificación y Estudios Institucionales. Esta persona estará a cargo de supervisar, dirigir y coordinar los trabajos de todas las áreas descritas en el Apéndice A. Lo ocupará un miembro docente permanente.
 - **Coordinador de Avalúo del Aprendizaje y Educación General** – Designado por el Decano de Asuntos Académicos
 - Coordinadores por departamento académico- designados por el director del departamento.
 - **Coordinador de Otras Actividades Académicas** - Designado por el Decano de Asuntos Académicos
 - **Coordinador de los Servicios a Estudiantes** - Designado por el Decano de Asuntos Estudiantiles
 - **Coordinador de Oficinas Administrativas** - Designado por el Decano de Asuntos Administrativos

VI. RESPONSABILIDADES

El Coordinador/a de Avalúo y Efectividad Institucional (DAEI) junto a la Oficina de Planificación y Estudios Institucionales (OPEI):

1. Tendrá la responsabilidad de diseñar e implantar el Plan de avalúo Institucional.

2. Establecerá, junto con los coordinadores de los cuatro componentes institucionales, el calendario de fechas para el diseño y el cumplimiento de los planes de avalúo departamentales, de oficinas de la gerencia y de servicios de apoyo al estudiante.
3. Ofrecerá, junto con los coordinadores de los cuatro componentes institucionales, seguimiento y asistencia técnica a los departamentos, oficinas de gerencia y de servicios de apoyo al estudiante para el diseño e implantación de los planes.
4. Recibirá y analizará, junto con los coordinadores de los cuatro componentes institucionales, los informes de avalúo que generen los departamentos, oficinas de gerencia y de servicios de apoyo al estudiante.

El Coordinador/a de Avalúo del Aprendizaje y Educación General:

1. Generará un informe anual de la efectividad de cada programa académico y lo someterá al Decanato de Asuntos Académicos, quien los utilizará para la planificación y revisión de programas, implantación de programas nuevos y otros asuntos de índole académicos. El Decano(a) de Asuntos Académicos presentará un informe sobre la labor de avalúo institucional al Senado Académico. Éstos serán utilizados por el Senado para la justificación de revisiones curriculares o aprobación de programas nuevos.

VII. GLOSARIO

Competencias	Habilidades generales producto del dominio de los conceptos, destrezas y actitudes que el estudiante demuestra en forma integral, a un nivel de ejecución previamente establecido por un programa académico en particular.
Educación integral	Es aquella encaminada a lograr el desarrollo total del estudiante mediante conocimientos y destrezas interdisciplinarias y el desarrollo de valores humanitarios que trasciendan las limitaciones personales, nacionales y geográficas, permitiéndole el comprender, apreciar y ser capaz de desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales.
Efectividad institucional	La capacidad comprobable de la institución para cumplir con las metas y objetivos trazados en su misión.
Efectividad programática	La capacidad comprobable de un curso de estudio para desarrollar un profesional con las competencias necesarias para desempeñarse con efectividad en su campo.
Filosofía	Los principios generales a partir de los cuales se formularán los fundamentos (o bases) de una política institucional.

Meta	Principios generales para encaminar los esfuerzos de la institución en la dirección deseada hacia el logro de sus propósitos.
Misión	Declaración de propósitos que comprende las metas, objetivos, planes, aspiraciones y resultados esperados que respondan a las necesidades de los sectores a los que sirve.
Marco conceptual	Es un esquema de principios, criterios y estándares que provee y explica los fundamentos para elaborar y evaluar un proyecto.
Objetivo	Declaración clara, específica y medible de la forma en que la institución espera lograr las metas trazadas.
Valor añadido	Cambio que se advierte en el estudiante medido en términos del aprovechamiento académico.
Visión	Declaración de aspiraciones para el desarrollo futuro de una institución u organización.

VIII. REFERENCIAS

- Ángelo, T. A. (1995). Reassessing (and defining) assessment. *American Association for Higher Education Bulletin*, 48(2), 7-9.
- Knight, P. (1995). *Assessment for learning in higher education*. Routledge.
- Manis, A. A., McKenna, L. W., & Sculthorp, S. (2022). Systematic assessment of learning in higher education: A comprehensive approach within curriculum design. *Educational Research Quarterly*, 46(1), 33-45.
- Middle States Commission on Higher Education. (2023). *Standards for accreditation and requirements of affiliation* (14th ed.). Author. Retrieved from <https://www.msche.org/standards/fourteenth-edition/>
- Palomba, C. A., & Banta, T. W. (1999). *Assessment essentials: Planning, implementing and improving assessment in higher education*. Jossey-Bass.
- Penn, J. D. (2022). Advancing assessment of learning in higher education as a discipline: Benefits, tensions, and next steps. *Research & Practice in Assessment*, 17(2), 5-18.
- Rodríguez, J. E. (1999). *El assessment como medio para la evaluación auténtica del aprendizaje* [Conference presentation]. Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR.

